



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 046 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 23 de febrero del 2012

VISTO el Informe N° 026-2012-CONCYTEC-OPP, por el que la Ing. Eco. Betty Liliana Marrujo Astete, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP, solicita hacer uso físico de siete días de vacaciones, contados del 28 de febrero del 2012 al 5 de marzo del 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, la Ing. Eco. Betty Liliana Marrujo Astete mediante Informe N° 026-2012-CONCYTEC-OPP, informa que hará uso físico de sus vacaciones, desde el 28 de febrero del 2012 al 5 de marzo del 2012;

Que, el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713 establece que el trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios. Dicho derecho está condicionado a que el trabajador haya realizado labor efectiva por lo menos doscientos diez días en dicho periodo;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 713 señala que el trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma ininterrumpida, sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, el empleador podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no podrán ser inferiores a siete días naturales;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 252-2011-CONCYTEC-P, dispone en su artículo 70° que el trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, el empleador podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no podrán ser inferiores a siete días naturales;

Que, la Jefa de la Oficina General de Administración ha informado que la Ing. Eco. Betty Liliana Marrujo Astete, cumple con los requisitos para otorgar el goce vacacional por el tiempo solicitado;

Que, es necesario encargar las Funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, mientras dure la ausencia de la Ing. Eco. Betty Liliana Marrujo Astete, a la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, a propuesta de la Alta Dirección;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,



Victor Carranza Elguera
Ing. Víctor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 046 -2012-CONCYTEC-P

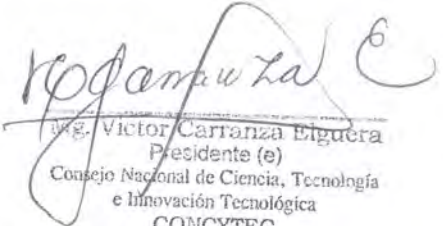
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud formulada por la Ing. Eco. Betty Liliانا Marrujo Astete, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP del CONCYTEC, de hacer uso físico de 7 (siete) días naturales de vacaciones, contados del 28 de febrero del 2012 al 5 de marzo del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP a la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, desde el 28 de febrero del 2012 hasta el 5 de marzo del 2012.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE




Ing. Victor Carranza Eguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC